

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

21535 *Servicio de Multas. Notificación de sanciones. SE 20/12 (16-10-12)*

Al no haber podido efectuarse las notificaciones de sanciones dictadas por el Regidor del Área delegada de Movilidad en el domicilio de las personas que a continuación se relacionan, por el presente edicto se les comunica su contenido:

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente sancionador mencionado y el contenido de la propuesta de resolución que se ha notificado debidamente y contra la cual no se han formulado alegaciones en el plazo concedido y que me eleva el instructor, en uso de las competencias atribuidas por los decretos de Alcaldía núm. 11918 de 13 de junio de 2011 (BOIB 99 de 30-06-11) y núm. 5309, de 26 de marzo de 2012 (BOIB 52 de 12-04-12), le doy mi conformidad. Por tanto, se confirma la infracción y en virtud de las competencias que me atribuyen los artículos 65, 67.1, 68.2 y 69 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad vial (Real Decreto legislativo 339/1990, de 2 de marzo, BOE de 14 de marzo de 1990), se impone la sanción a la persona responsable por la cuantía indicada.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, RECURSO DE REPOSICIÓN ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada al mismo por la Ley 4/99, de 13 de enero. El plazo para interponerlo es DE UN MES, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente notificación, no pudiendo, en este caso, interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto el de reposición. El recurso de reposición potestativo deberá presentarlo en el Registro General de este Ayuntamiento o en las dependencias a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, antes citada, y se entenderá desestimado cuando no se haya resuelto y notificado la resolución, en el término de un mes, a contar del día siguiente a su interposición, quedando en este caso expedita a vía contencioso-administrativa.

De no utilizar el recurso potestativo de reposición, cabe interponer directamente recurso contencioso-administrativo, conforme a lo establecido en el artículo anteriormente citado, y a los artículos 45 y siguientes de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente notificación. Ello sin perjuicio de cualquier otro recurso o acción que estime pertinente.

Se le advierte que tendrá que pagar el importe de la multa durante los QUINCE DÍAS HÁBILES siguientes a la firmeza administrativa de la resolución que se le notifica, que tendrá lugar transcurrido el plazo de un mes de que goza para interponer el recurso de reposición potestativo, una vez transcurrido dicho plazo sin que haya satisfecho la deuda en período voluntario, se exigirá en vía ejecutiva según art. 84 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, incrementada con el recargo de apremio previsto en el artículo 28 de la Ley General Tributaria (nº 58/2003 de 17 de diciembre, B.O.E. 302 de 18-12-03) y en su caso, los correspondientes intereses de demora. Asimismo, se le informa que la interposición de cualquier recurso no suspenderá dicha vía ejecutiva.

Todo esto se hace público en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27.11.92).

FORMAS DE PAGO:

- 1- En la Recaudación Municipal (plaça de Santa Eulàlia, 8) de 9'00 a 13,30 h.
- 2- Por Giro Postal dirigido a la Recaudación Municipal (plaça de Santa Eulàlia, 8) consignando el número de boletín de la denuncia y la matrícula del vehículo.

Todo esto se hace público en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27.11.92).

Palma, 6 de noviembre de 2012

El jefe del Servicio de Multas

p.d. decreto de alcaldía 13972 de 6/08/09 (BOIB 125 de 27/08/09)

Rafel Vidal Coll





BOIB

Butlletí Oficial de les Illes Balears

Núm. 170

17 de noviembre de 2012

Sec. V. - Pág. 8015

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2012/170/6060>





ST	EXPEDIENTE	DENUNCIADO	MATRICULA	FECHA	IMPORTE
SE	MU 14018879	AGUILO PASCUAL FRANCISCO	IB-0046-CS	11/05/12	90
SE	MU 17403560	BATALLER MONZO CARLOS ALBERTO	5608-FCB	27/02/12	60
SE	MU 13206887	BENNASAR VICENS MARIA MAGDALEN	5430-DVK	03/03/12	60
SE	MU 30125750	BERGA LLABRES BARTOLOME	5367-GXZ	25/02/12	100
SE	MU 19502135	CALAFELL RIUTORT ANTONIA	1005-GXL	21/03/12	200
SE	MU 09548609	CALATAYUD GAMBIN JOSE	7666-CMP	05/03/12	200
SE	MU 13717154	CAMPOS ASENSI JORGE	3109-FYS	29/05/12	200
SE	MU 10658145	CAMPOS SIERRA FRANCISCO	7641-BGF	01/06/12	200
SE	MU 30124597	CASTAOS GONZALEZ ALEJANDRA	6926-BPW	15/02/12	100
SE	MU 16804179	CORTES RADO TOMAS	1025-CGZ	28/02/12	60
SE	MU 30117602	DE LA TORRE SANTIAGO JUAN	IB-5421-DH	09/11/11	300
SE	MU 11763452	GALIANO NIETO MARIA	4571-FXT	14/05/12	60
SE	MU 09559536	GOMEZ ALAMEDA ALICIA	2783-BVS	10/05/12	200
SE	MU 18503849	GOMEZ VIDAL PEDRO JOSE	7730-GTC	15/05/12	60
SE	MU 30119936	GONZALEZ MUIZ OLGA MARIA	2462-DRG	19/12/11	300
SE	MU 18004250	GONZALEZ RIOS ANTONIO	6985-FXX	21/05/12	60
SE	MU 14308739	HELBER DESC RICHARD DIETER	IB-4137-DC	10/05/12	60
SE	MU 18054024	HELBER DESC RICHARD DIETER	IB-4137-DC	07/05/12	60
SE	MU 30121301	MIGUEZ PAZO MARIA TERESA	IB-0397-DJ	09/01/12	900
SE	MU 19502316	MOMPO BEAUMIER DAVID	6541-GZC	14/04/12	60
SE	MU 13767340	MUOZ DE LA ROSA FRANCISCO	7710-BVJ	16/04/12	60
SE	MU 32014679	NAVARRO TAPIA RITA DE CASSIA	0606-FHV	06/02/12	200
SE	MU 30120203	PASCUAL RIERA MIGUEL	0909-GKN	22/12/11	900
SE	MU 33732399	PAX DOLZ DEL CASTELLAR PEDRO	4924-BFN	13/05/12	90
SE	MU 30125725	PEREZ LIZANA JUAN	0503-FLN	25/02/12	300
SE	MU 14706080	PORTELA BURQUES MARIA DE LA CA	IB-1314-CU	09/05/12	60
SE	MU 15554224	REAO LAMBEA MARIANO	IB-3902-CL	23/04/12	200
SE	MU 16202703	RIBOT RODRIGUEZ EDUARDO	4637-CYH	09/05/12	60
SE	MU 10119593	SEGUIDO PAREDES MIGUEL	0038-CZH	21/03/12	60
SE	MU 30122934	WAGNER BOGNER CARLOS	4228-GPR	26/01/12	300

